ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

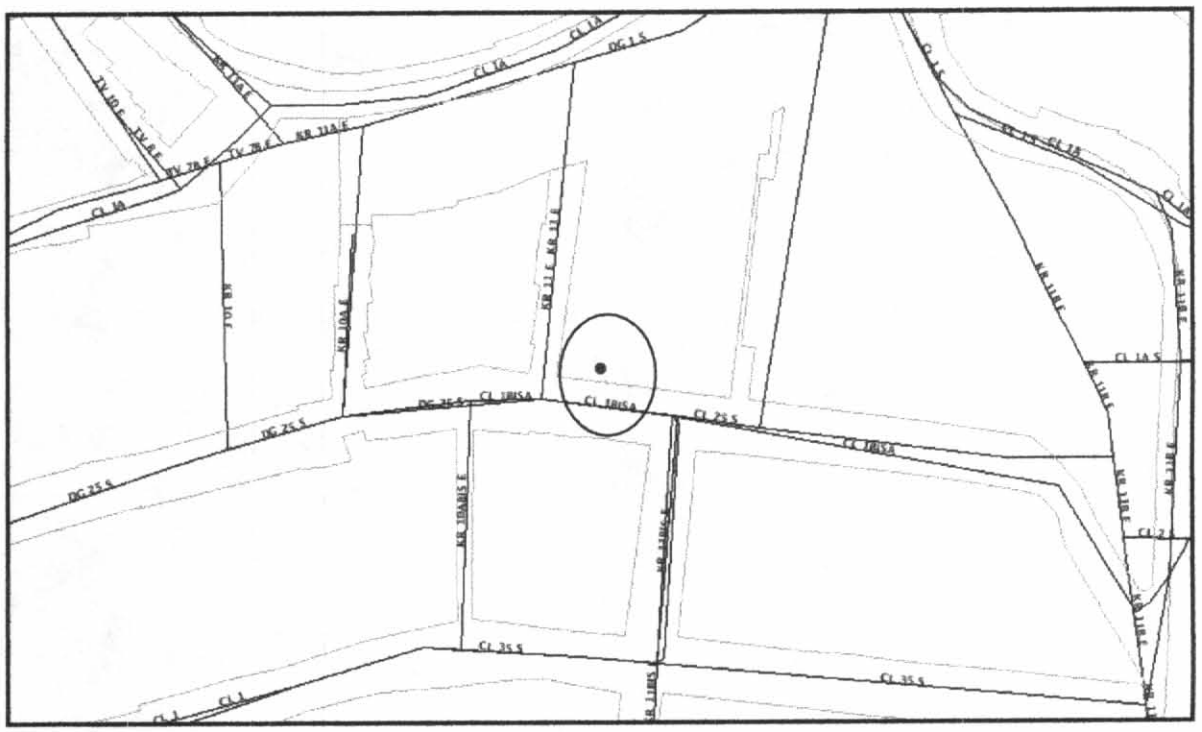
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 339

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(96) Lourdes.
BARRIO:	El Dorado
DIRECCION:	Calle 1 Bis A # 11-30 Este
FECHA DE VISITA:	Mayo 13 de 2005
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras y Urbanismo
POBLACION BENEFICIADA:	6 Personas (2 Familias)
AREA:	500m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 1 Bis A # 11-30 Este, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente en este inmueble, el informe RO-9660 emitido en Junio 20 de 2003.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Asesoría de Obras y Urbanismo, en oficio A.O. 415/05, en desarrollo de la querella 05 AR/03. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Al momento de la inspección se presentó la Señora Ana Rosa Bonilla quien se identificó como responsable del inmueble, permitió el acceso y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto del presente concepto corresponde una construcción reciente sobre la ladera, de tres plantas (foto 1 y 2), con estructura de muros de carga en mampostería de bloques de arcilla cocida y elementos de confinamiento en concreto reforzado. Los entrepisos son losas macizas de 0.10 m construidas en concreto reforzado. La cubierta consiste en tejas de asbesto cemento apoyadas sobre alistados de madera (foto 3). En la parte posterior del predio existe una construcción de un piso con muros de mampostería de bloques de arcilla y cubierta con tejas de zinc.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El estado de la edificación es aceptable y el muro al que hace mención el concepto RO-9660 ya fue demolido y reconstruido (foto 1), con lo cual cesó el riesgo que se presentaba por éste motivo. No se encontraron asentamientos diferenciales apreciables ni fallas estructurales en los muros en el resto de la edificación (foto 5). En la placa del techo de una de las habitaciones delanteras se encontró una mancha de oxidación que indica que las filtraciones de agua que se producen en ésta placa están degradando el acero de refuerzo de ésta (foto 6). La construcción de la parte posterior del lote es de bajas especificaciones y aún no esta terminada totalmente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación.

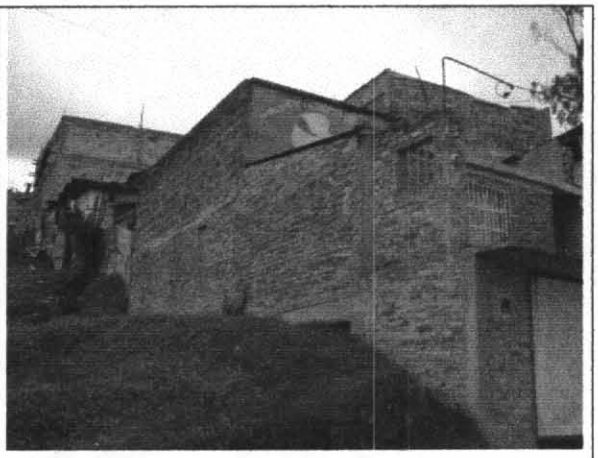


Foto 2. Culata de la edificación.

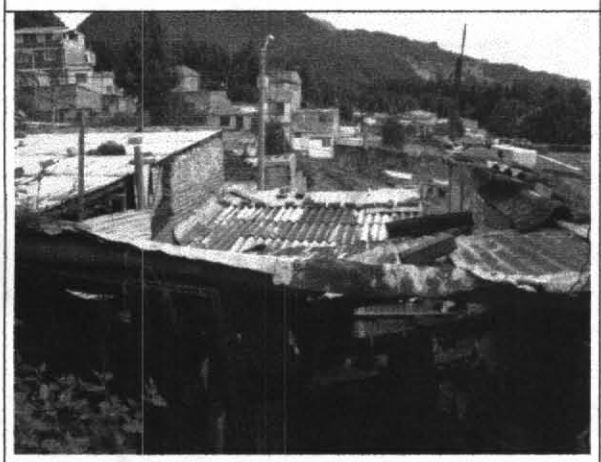


Foto 3. Cubierta de la edificación.



Foto 4. Construcción en la parte posterior.



Foto 5. Interior de la edificación en buenas condiciones.



Foto 6. Manchas en la placa por filtración de agua.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación objeto del concepto, en las condiciones encontradas en el momento de la inspección **NO AMENAZA RUINA**, pero se hace a los propietarios o responsables de la edificación la siguiente recomendación:

- Deben realizarse los trabajos de impermeabilización para evitar que el agua penetre en las placas y degrade el acero de refuerzo de la estructura, con lo que podría llegar a comprometerse la estabilidad de la misma.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JOSE LUIS REYES GOMEZ.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director	

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co